

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 270/16-D.R.H. SAN LUIS, trece de octubre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que concurra a disertar en el marco de la capacitación docente sobre “Responsabilidad Civil de los Establecimientos Educativos”, el día 25-10-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**.-

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, Secretario de Informática Judicial Adjunto, del Superior Tribunal de Justicia, para que asista al “Programa de Delitos Informáticos. Edición 2016”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, desde el día 17 y hasta el 21-10-16, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 16-10-16 y hasta las 24,00 del 22-10-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre.-

III) DESIGNAR Subrogante de la Secretaría Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **GASTÓN ALFREDO PASCUARELLI**, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**, el día 14-10-16.-

IV) PRORROGAR por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, al Ing. **ALEJANDRO MARCELO ALTABA**, Secretario de Informática Judicial, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 13 de Octubre de 2016.-